

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

14039 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de la comisión de selección correspondiente a la Bolsa de Trabajo de Médicos de Familia de Atención Primaria.

Por Resolución de 30 de septiembre de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 26.10.1999), se convocó una bolsa de trabajo para la selección de Médicos de Familia de Atención Primaria y Médicos Titulares, que pasasen a prestar servicios, como personal estatutario temporal, funcionario interino o por contratación laboral temporal.

En el anexo II de dicha resolución, así como en modificaciones posteriores de éste, se establecen los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes.

Con posterioridad se ha jubilado el vocal segundo titular, por lo que procede designar a un nuevo miembro para ocupar el citado puesto.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Modificar la composición de la Comisión de Selección de la Bolsa de Trabajo de Médicos de Familia en el puesto de vocal segundo titular, que debe pasar a ser ocupado por D.ª María José Campillo Palomera.

2.º) La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 26 de septiembre de 2012.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.